	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	CO-OPS-FT-15 V3

BOGOTÁ

FECHA	2021	01	21

1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCION/	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATEGICA			SUPERVISOR PLANTA	APOYO A LA SUPERVISION (Contratistas)
				ESTRATÉGICO			
				MISIONAL	X	ANDREA LOPEZ GUERRERO	ANGIE VANESSA BOLIVAR PUENTES
				APOYO		CARGO-CÓDIGO - GRADO	PERFIL
PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	RUTA DE LA SALUD	RUTA DE LA SALUD		EVALUACIÓN		JEFE OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO CODIGO 006-GRADO 05	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO IV

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO

REQUISTOS DE ESTUDIO (TITULO)	PERFIL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
T...CHILLER - TECNICO LABORAL AUXILIAR DE LA SALUD	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO SE REQUIERE

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. POR HORA			3.2. VALOR / MES
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	VALOR
8.150	186	1.515.900	#N/A

4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E

PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	4	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO	

CONVENIO No.	Otro SUR	OBJETO DEL CONVENIO
		Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa Ruta de la Salud En las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, en el marco del modelo de salud.

TIEMPO DE EJECCION: DESPUES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION HASTA EL 19 DE MAYO 2021.

JUSTIFICACION: a) Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel, en articulación con las Subredes de Salud Norte, Centro Oriente y Suroccidente en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. b). Que, mediante Acuerdo 27 de 2017, se modificó el Acuerdo 009 de 2017 y se adoptó el Estatuto de contratación de la Subred Sur ESE, estableciendo la capacidad para contratar de las personas consideradas como tales por las disposiciones Legales, el límite para contratar, las modalidades y mecanismos de selección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, conflicto de intereses, eventos bajo los cuales los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se celebrarán directamente. c). Que mediante Resolución 887 de 2019, se adoptó el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. d) Que con la debida anticipación se consideró la necesidad del objeto a contratar, como consta en el Formato Único de Necesidades. e). Que la Dirección de Gestión de Talento Humano certificó que la Subred Sur ESE no cuenta con personal de planta suficiente, para el desarrollo de las actividades objeto de la presente necesidad. f) Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades señaladas a continuación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (Iniciar con un verbo en infinitivo, maximo 10 obligaciones)

1. Apoyar los traslados de los usuarios de la ruta de la salud. 2. Dar información, orientación y sensibilización a los usuarios, familia, y comunidad sobre el acceso al programa de ruta de la salud, Derechos y Deberes y demas temas transversales del programa ruta de la salud de la Subred Sur. 3. Realizar encuestas de satisfacción a los usuarios trasladados en Ruta de la Salud. 4 Realizar limpieza y desinfeccion de los vehiculos (segun la guia aprobada) 5. Dar cumplimiento a los puntos de embarque y recorridos establecidos en el cronograma de operación. 6 Los demás inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato. 6 Participar en las reuniones en las cuales sean convocados Sur

5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

5. RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD
ANDREA LOPEZ GUERRERO JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

5. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR

El suscrito Director de La Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente necesidad

Firma del Director de Talento Humano
FABIOLA BAUTISTA LOPEZ

7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCION DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA		
		2021	02	03

8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1 PLAN DE ADQUISICIONES	SI	NO

N1	N2	SA
X		

NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Ordenador del Gasto y Director de Talento Humano